

**INFORME TERCER TRIMESTRE 2010, SOBRE LA  
COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS  
INVERSIONES DEL INSTITUTO**



**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



# **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

## **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

### **UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

## **CONTENIDO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

### **II. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN**

- a) Régimen de inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros; y,
- b) Evolución de las reservas y fondo laboral;

### **III. POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN**

- a) Posición de las reservas y fondo laboral;
- b) Rendimientos y productos financieros; y,
- c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y del fondo laboral;

### **IV. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES**

### **V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

### UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco Normativo

Los artículos 286 C, y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social (LSS) y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que en forma periódica, oportuna y accesible se de a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto. Información que se deberá remitir, trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2010.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

Conforme al artículo 286 C de la LSS, la Unidad de Inversiones Financieras, dependiente de la Dirección de Finanzas (DF), es la Unidad especializada que se encarga de la inversión de los recursos institucionales, que a través de la Comisión de Inversiones Financieras, establecida en 1999 con la expedición por Decreto Presidencial del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su Capítulo II “De los órganos especializados de Inversión” artículo 3, propone las políticas y directrices de inversión, así como la evaluación y supervisión de su aplicación, para su aprobación ante el Consejo Técnico, que es el órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto.

De acuerdo a la LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)\*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad, para llevar a cabo el objetivo de inversión de los recursos institucionales, se apoya en cuatro coordinaciones que conjuntamente realizan el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en materia de inversión:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica de Activos, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea la asignación estratégica de activos para las reservas estratégicas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión.
- ▶ Coordinación de Inversiones (Mesa de Dinero), que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma, asigna y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.
- ▶ Coordinación de Riesgos y Evaluación, que identifica, mide y controla los riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión de las reservas y fondo laboral y se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de Inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

- Régimen de Inversión (%)

Al 30 de septiembre

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25
Notas Estructuradas			15	15	15	15
Moneda Extranjera	s/l	s/l	30	30	30	30
Mercado accionario			s/l	s/l	s/l	s/l
Plazo máximo	Determina la Dirección de Finanzas					
Horizonte de inversión	1 año					
Duración máxima				5 años	4 años	s/l

s/l: sin límite

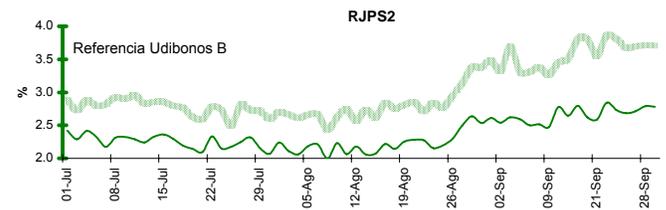
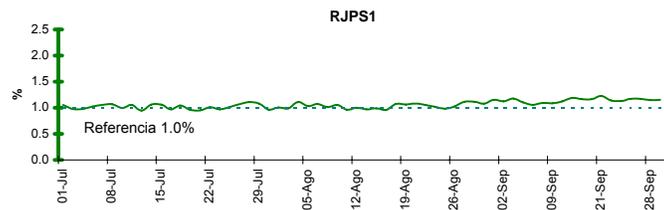
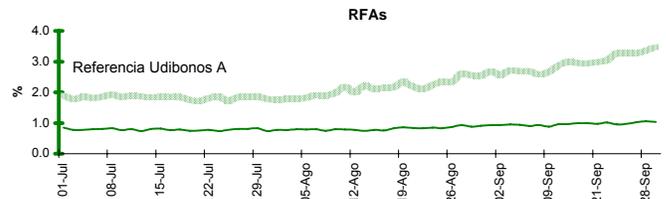
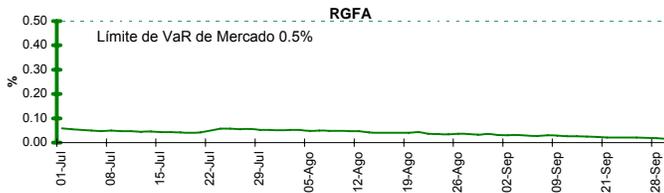
- Asignación estratégica de activos (%)

Cifras al cierre de cada mes

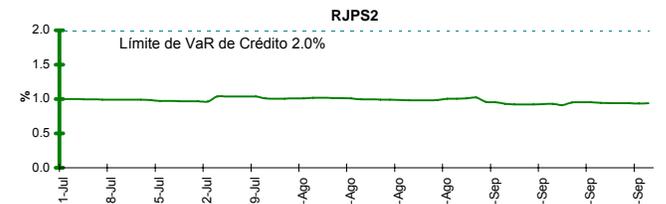
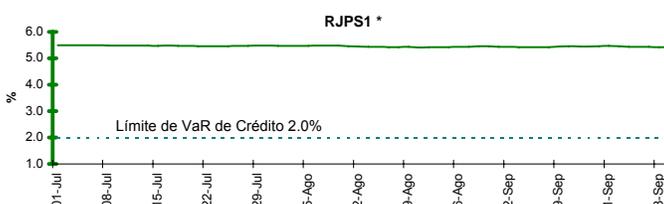
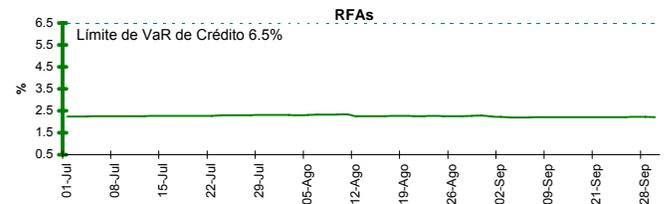
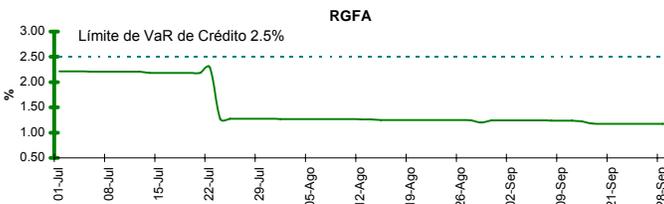
Clase de Activo	RGFA				RFAs				RJPS1				RJPS2			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Deuda Gubernamental	20.0	21.6	21.4	21.2	52.0	32.3	32.8	32.7	37.0	17.5	17.4	17.4	80.0	62.0	60.9	61.5
Deuda Bancaria	80.0	78.4	78.6	78.8	35.6	54.4	53.8	56.0	46.5	65.7	65.8	66.0	9.0	24.9	26.2	25.9
Deuda Corporativa	-	-	-	-	12.4	13.0	13.2	11.2	16.5	16.5	16.4	16.3	11.0	13.1	12.9	12.6
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	0.2	0.2	0.2	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
<b>Total saldos contables (mdp)</b>		<b>1,972</b>	<b>1,998</b>	<b>2,025</b>		<b>71,132</b>	<b>71,474</b>	<b>71,978</b>		<b>42,456</b>	<b>42,595</b>	<b>42,925</b>		<b>9,889</b>	<b>10,195</b>	<b>10,526</b>

- Administración de riesgos financieros

— VaR de Mercado



— VaR de Crédito



\* Exceso de límite por cambio de Norma de Inversiones Financieras (NIF), autorizado por la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) mediante acuerdo 8-433/10



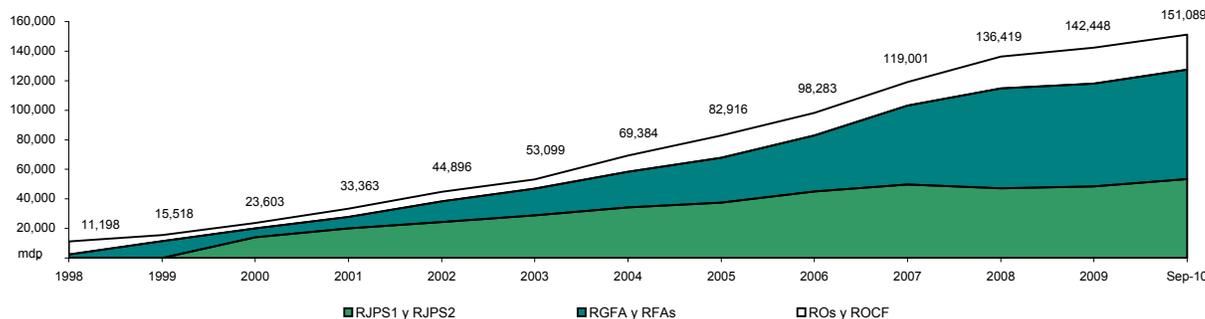
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

**b) Evolución de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral**



**III. Posición del portafolio de inversión**

**a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral**

Cifras al cierre de cada mes

Portafolio	Al 31 de julio				Al 31 de agosto				Al 30 de septiembre				
	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	
	mdd	mdp	Posición mdp		mdd	mdp	Posición mdp		mdd	mdp	Posición mdp		
	1	=	12.6798		1	=	13.0148		1	=	12.5011		
ROs	60.5		767.5	4,125.7	4,893.1	46.2	601.3	4,435.5	5,036.8	46.9	586.3	7,163.9	7,750.2
ROCF				23,696.0	23,696.0			17,795.6	17,795.6			15,885.1	15,885.1
RGFA				1,972.5	1,972.5			1,998.4	1,998.4			2,025.0	2,025.0
RFAs				71,131.8	71,131.8			71,474.5	71,474.5			71,977.9	71,977.9
• SIV				40,603.0	40,603.0			40,781.0	40,781.0			41,051.8	41,051.8
• SEM				505.5	505.5			507.9	507.9			510.3	510.3
• SRT				29,651.1	29,651.1			29,789.9	29,789.9			29,998.3	29,998.3
• AFORE XXI				372.3	372.3			395.6	395.6			417.5	417.5
RJPS1				42,455.6	42,455.6			42,595.2	42,595.2			42,924.8	42,924.8
RJPS2A				8,667.6	8,667.6			8,930.8	8,930.8			9,218.6	9,218.6
RJPS2B				1,221.1	1,221.1			1,264.1	1,264.1			1,307.6	1,307.6
<b>Total</b>	<b>60.5</b>	<b>767.5</b>	<b>153,270.3</b>	<b>154,037.7</b>	<b>154,037.7</b>	<b>46.2</b>	<b>601.3</b>	<b>148,494.1</b>	<b>149,095.4</b>	<b>46.9</b>	<b>586.3</b>	<b>150,502.8</b>	<b>151,089.1</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La posición de AFORE XXI no está considerada en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos y de Administración de Riesgos.

El saldo de la RJPS2 no incluye los intereses devengados no cobrados del pago de tres cupones por 4.4 mdp de la emisión COMM270 300327 de CCM por incumplimiento en marzo y septiembre de 2009, y marzo de 2010. Dicho monto se registró en la cuenta contable "Inversiones en Litigio RJPS2A".

El 30 de julio de 2010 se realizó la reestructura de la posición en litigio identificada como METROFI 00509, por un monto de 500 mdp (RFAs-RT 250 mdp y RJPS1 250 mdp). Al respecto, se aplicó un intercambio del 100% de los títulos por 49% de acciones nominativas, 34% de certificados bursátiles subordinados y 17% de certificados bursátiles no subordinados, en cumplimiento del acuerdo ACDO.AS3.HCT.110809/171.R.DF, dictado por el Consejo Técnico en sesión celebrada el 11 de agosto de 2009.

**b) Productos financieros**

Portafolio	Julio			Agosto			Septiembre			Acumulado año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
ROs	30.5	1.4	31.9	35.7	16.9	52.6	28.2	-23.6	4.5	348.8	-28.0	320.8
ROCF	99.5		99.5	78.2		78.2	65.4		65.4	747.5		747.5
RGFA	8.5		8.5	8.6		8.6	8.4		8.4	72.9		72.9
RFAs:	460.8		460.8	340.6		340.6	503.4		503.4	3,435.0		3,435.0
• SIV	234.6		234.6	178.0		178.0	270.8		270.8	1,842.4		1,842.4
• SEM	2.4		2.4	2.4		2.4	2.3		2.3	21.0		21.0
• SRT	201.6		201.6	138.9		138.9	208.4		208.4	1,419.0		1,419.0
• AFORE XXI	22.2		22.2	21.3		21.3	22.0		22.0	152.6		152.6
RJPS1	295.2		295.2	139.5		139.5	329.6		329.6	1,839.6		1,839.6
RJPS2A	49.9		49.9	45.8		45.8	70.5		70.5	413.2		413.2
RJPS2B	5.8		5.8	7.5		7.5	8.2		8.2	58.9		58.9
<b>Total</b>	<b>950.2</b>	<b>1.4</b>	<b>951.5</b>	<b>656.0</b>	<b>16.9</b>	<b>673.0</b>	<b>1,013.7</b>	<b>-23.6</b>	<b>990.1</b>	<b>6,915.9</b>	<b>-28.0</b>	<b>6,887.9</b>
Dividendos Afore XXI (RFAs-SIV)										129.0		129.0
<b>Total de ingresos</b>	<b>950.2</b>	<b>1.4</b>	<b>951.5</b>	<b>656.0</b>	<b>16.9</b>	<b>673.0</b>	<b>1,013.7</b>	<b>-23.6</b>	<b>990.1</b>	<b>7,044.9</b>	<b>-28.0</b>	<b>7,016.9</b>

PF: Productos Financieros

FC: Fluctuación Cambiaria

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

**c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral**

La Dirección de Finanzas a través de la Coordinación de Tesorería, mediante comunicados que se detallan en el siguiente cuadro, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los traspasos indicados:

• Fondeos y transferencias

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)	
Número	Fecha					
518	14-Jul-10	ROs	RJPS2A	Retenciones quincenales	109.1	
			RJPS2B		17.4	
512	13-Jul-10		RGFA	COP de la Industria de la Construcción	19.1	
562	29-Jul-10		RJPS2A	Retenciones quincenales	256.7	
			RJPS2B		46.4	
567	02-Ago-10		ROCF	ROs	Prestamo	6,000.0
597	12-Ago-10		RJPS2A	Retenciones quincenales	108.9	
			RJPS2B		17.7	
600	13-Ago-10		ROs	RGFA	COP de la Industria de la Construcción	17.3
640	27-Ago-10		RJPS2A	Retenciones quincenales	108.6	
		RJPS2B		17.7		
644	31-Ago-10	ROs	ROCF	Costos financieros	21.4	
635	26-Ago-10	ROCF	ROs	Aplicación Art. 277-C Ley del Seguro Social	2,000.0	
680	13-Sep-10	RJPS2A	Retenciones quincenales	108.6		
		RJPS2B		17.7		
681	13-Sep-10	ROs	RGFA	COP de la Industria de la Construcción	18.1	
716	29-Sep-10	RJPS2A	Retenciones quincenales	107.7		
		RJPS2B		17.6		
717	29-Sep-10	ROs	ROCF	Costos financieros	24.1	
<b>Total</b>					<b>9,034.0</b>	

**IV. Cumplimiento de límites**

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de julio %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	21.6	100	32.3	100	17.5	100	62.0
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	78.4	100	54.4	100	65.7	100	24.9
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	13.0	25	16.5	25	13.1
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.2	s/l	0.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	16.3	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de agosto %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	21.4	100	32.8	100	17.4	100	60.9
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	78.6	100	53.8	100	65.8	100	26.2
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	13.2	25	16.4	25	12.9
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0	s/l	0	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	12.0	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de septiembre %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	21.2	100	32.7	100	17.4	100	61.5
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	78.8	100	56.0	100	66.0	100	25.9
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	11.2	25	16.3	25	12.6
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0	s/l	0	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	7.6	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

• Límites de inversión de Notas Estructuradas

Notas	Posición al 31 de julio %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	0.7	10	-



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Notas	Posición al 31 de julio %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	1.0	5	1.6	5	0.5
Financiamiento hipotecario					3	-	3	1.0	3	1.5	3	-
Otros*					5	-	5	-	5	0.1	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	6.2	15	12.5	15	3.1
Notas Estructuradas					15	-	15	7.3	15	14.9	15	3.6

Notas	Posición al 31 de agosto %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	0.7	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.9	5	1.6	5	0.5
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.9	3	1.5	3	-
Otros*					5	-	5	-	5	0.1	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	6.2	15	12.5	15	3.1
Notas Estructuradas					15	-	15	7.3	15	14.8	15	3.5

Notas	Posición al 30 de septiembre %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	0.7	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.9	5	1.5	5	0.5
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.9	3	1.4	3	-
Otros*					5	-	5	-	5	0.1	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	6.2	15	12.5	15	3.0
Notas Estructuradas					15	-	15	7.3	15	14.8	15	3.5

\* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10)

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de julio %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	8.8	6.9	9.6
AA+	20	-	-	-	-	-	-
AA	20	-	-	-	0.5	0.8	1.3
AA-	20	-	-	-	1.0	0.2	0.9
A+	15	-	-	-	-	-	-
A	15	-	-	-	-	-	-
A-	0	-	-	-	0.7	0.6	-
BBB+	0	-	-	-	-	0.5	-
BB	0	-	-	-	0.1	0.3	0.2
BB-	0	-	-	-	1.0	4.9	0.7
CCC+	0	-	-	-	0.1	-	-
CCC	0	-	-	-	0.4	-	-
CC	0	-	-	-	-	0.7	-
C	0	-	-	-	-	1.1	-
D	0	-	-	-	0.1	-	-
C/R	0	-	-	-	-	-	0.4
S/C	0	-	-	-	0.2	0.3	-

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de agosto %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	9.0	6.9	9.5
AA+	20	-	-	-	-	-	-
AA	20	-	-	-	0.5	0.8	1.3
AA-	20	-	-	-	1.0	0.2	0.9
A+	15	-	-	-	-	-	-
A	15	-	-	-	-	-	-
A-	0	-	-	-	0.7	0.6	-
BBB+	0	-	-	-	-	0.5	-
BB	0	-	-	-	0.1	0.3	0.2

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor del límite causadas por degradaciones en las calificaciones de emisores, mismas que se dieron a conocer en su oportunidad a la CIF, y por la entrada en vigor de la NIF actual, en la cual las bursatilizaciones de derechos de crédito pasan a formar parte de la deuda corporativa.

La CIF acordó mantener los nuevos excesos en los límites por calificación de largo plazo de deuda corporativa, mediante acuerdo 6-433/10.

Durante el mes de mayo, mediante Acuerdos 4-446/10 y 5-446/10, la CIF autorizó el uso de una calificación de la agencia HR Ratings, no considerada en la NIF, al ser la única en otorgar calificación a una emisión corporativa, además de autorizar mantener esa posición en exceso y con una sola calificación, y no dos como lo estipula la NIF.

C/R quiere decir Calificación Retirada; durante el mes de mayo a una posición institucional se le retiró la última calificación que tenía, por lo que la CIF, mediante el Acuerdo 2-449/10, autorizó mantenerla sin calificación en tanto se le asigna alguna.

S/C significa Sin Calificación; el 30 de julio, con autorización de la CIF, se realizó el intercambio de deuda contemplado en el plan de reestructura de un emisor corporativo, tomándose una posición sin calificación, respecto a la cual, la CIF acordó mantenerla sin calificación en tanto se le asigna alguna; ello mediante el Acuerdo 3-458/10.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de agosto %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
BB-	0	-	-	-	1.0	4.9	0.7
CCC+	0	-	-	-	0.1	-	-
CCC	0	-	-	-	0.4	-	-
CC	0	-	-	-	-	0.7	-
C	0	-	-	-	-	1.1	-
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.2	0.3	0.3

Calificación Local	Límite	Posición al 30 de septiembre %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	7.0	6.8	9.2
AA+	20	-	-	-	-	-	-
AA	20	-	-	-	0.5	0.7	0.7
AA-	20	-	-	-	1.0	0.2	0.9
A+	15	-	-	-	-	0.1	0.5
A	15	-	-	-	-	-	-
A-	0	-	-	-	0.7	0.6	-
BBB+	0	-	-	-	-	0.5	-
BB-	0	-	-	-	1.0	4.8	0.7
CCC+	0	-	-	-	0.1	-	-
CCC	0	-	-	-	0.1	0.3	0.2
CC	0	-	-	-	0.4	0.7	-
C	0	-	-	-	-	1.1	-
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.2	0.4	0.3

- Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, corto plazo

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de julio %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de agosto %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

Calificación Local	Límite	Posición al 30 de septiembre %					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

- Límites de inversión por sector económico

Sector	Posición al 31 de julio %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.6	10	0.6	10	0.6
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.5	10	3.8	10	1.4
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	4.9	10	0.7
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	1.9	10	3.0
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	1.1	10	-	10	0.3
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	4.6	10	0.7
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	0.1	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	2.8	10	0.6	10	6.0



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Sector	Posición al 31 de agosto %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.6	10	0.6	10	0.5
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.5	10	3.8	10	1.4
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	4.9	10	0.7
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.6	10	1.9	10	2.9
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	1.1	10	-	10	0.3
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	4.6	10	0.7
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	0.1	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	2.7	10	0.5	10	6.0

Sector	Posición al 30 de septiembre %											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.6	10	0.6	10	0.5
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.5	10	3.8	10	1.3
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	4.8	10	0.7
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.6	10	1.9	10	2.8
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	1.1	10	-	10	0.2
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	4.5	10	0.7
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	0.1	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.7	10	0.5	10	5.8

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en directo

Escala nacional Calificación Homologada LP y CP	Escala global Calificación Homologada LP y CP	Límite Bancos mdp	Límite Casas de Bolsa nacionales mdp
AAA A-1+, A-1	AAA, AA+, AA, AA- A-1+, A-1	4,000	1,000
AA+, AA, AA- A-2	A+, A, A- A-2	3,000	500
A+, A A-3	BBB+, BBB A-3	2,000	250

Al 30 de septiembre de 2010, se mantienen sólo dos consumos mayores en los límites de inversión de bancos extranjeros originados desde la entrada de la NIF de septiembre de 2008. Cabe mencionar que cuando se pactaron las operaciones se cumplieron los límites de la Norma vigente en ese momento.

- Límites de inversión para bancos de desarrollo en directo

Contraparte	Límite por reserva %	
	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1
Bancos de Desarrollo	10	7

Al 30 de septiembre de 2010, se cumplió con los límites de inversión para bancos de desarrollo en directo.

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto

Escala nacional Calificación Homologada CP	Límite Bancos %		Límite Casas Bolsa %	
	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2
A-1+, A-1	15	25	5	15
A-2	10	20	3	13
A-3	5	10	2	12

Al 30 de septiembre de 2010, se cumplió con los límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto, a excepción de dos operaciones que se realizaron fuera de lo estipulado en la NIF, mismas que se informaron a la CIF en la sesión ordinaria siguiente a la realización de estas inversiones.

- Límites de inversión por emisión de deuda corporativa

Emisor	Corto plazo	Largo plazo
	mdp	
Corporativo	300	500
Cuasigubernamental	1,000	1,000

Al 30 de septiembre de 2010, y con el vencimiento de una emisión, se mantienen cinco de los seis consumos mayores que se tenían en los límites por emisión de deuda corporativa, originados desde la entrada de la NIF de septiembre de 2008. Uno de ellos, es resultado de una renovación autorizada por la CIF, mediante Acuerdo 2-404/09, de fecha 13 de mayo de 2009.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### DIRECCIÓN DE FINANZAS

#### UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

- Límites por emisor de deuda corporativa

Deuda Corporativa	Límite
ROs	5.0%
ROCF	
RGFA	
RJPS2	
RFAs	3.0%
RJPS1	

Al 30 de septiembre de 2010, en RJPS1 se mantiene un consumo mayor en los límites por emisor de deuda corporativa, mismo que se originó desde la entrada en vigor de la NIF del 14 de diciembre de 2007, límites que continúan vigentes.

- Límites de Valor en Riesgo (VaR)

#### VaR de Mercado

	(% sobre el valor de mercado de cada portafolio)											
	RGFA			RFAs <sup>a</sup>			RJPS1			RJPS2 <sup>a</sup>		
	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Límite	0.5	0.5	0.5									
Referencia							1.0	1.0	1.0			
Udibonos A/B				1.8	2.5	3.5				2.6	3.4	3.4
Posición	0.1	0.0	0.0	0.7	0.9	1.0	1.0	1.1	1.0	2.1	2.5	2.4

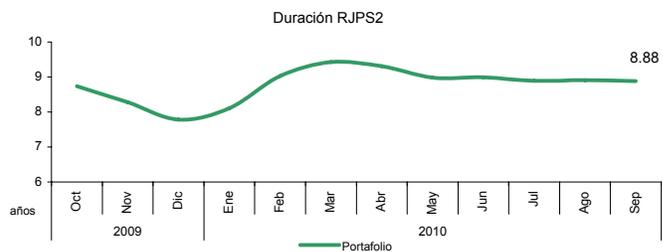
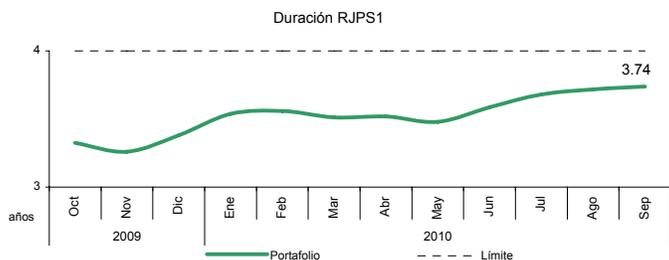
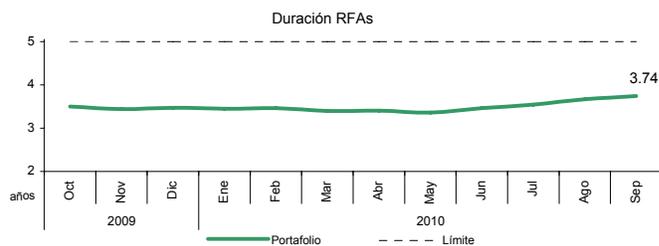
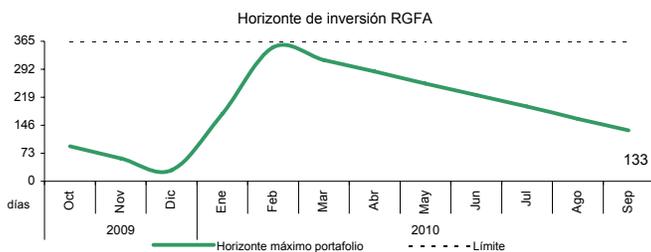
<sup>a</sup> La referencia de riesgo de mercado Udibonos A, para las RFAs, se construye con todas las emisiones disponibles de Udibonos en el mercado; y Udibonos B, para la RJPS2, con las de mayor plazo.

#### VaR de Crédito

	(% sobre el valor de mercado de cada portafolio)											
	RGFA			RFAs			RJPS1 <sup>*</sup>			RJPS2		
	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Límite	2.5	2.5	2.5	6.5	6.5	6.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Posición	1.3	1.2	1.2	2.3	2.3	2.2	5.5	5.5	5.4	1.0	1.0	0.9

<sup>\*</sup> Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10

- Horizonte de inversión y duración



## V. Evaluación del Desempeño

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.
- ▶ En el desempeño, los rendimientos de los portafolios del Instituto y de los Benchmarks toman en cuenta el valor de mercado de cada portafolio, desde el inicio hasta el final del periodo reportado.

El 24 de marzo de 2010, la CIF aprobó la eliminación del benchmark para la RJPS1 así como la generación de nuevos benchmarks a partir del segundo trimestre de 2010, comenzando con base 100 el 5 de abril de 2010, para la RGFA, las RFAs y la RJPS2. Por consiguiente, y de acuerdo con los lineamientos aplicables al informe mensual de tasas de rendimiento establecidos en la NIF vigente, se informan los rendimientos valuados a mercado de los portafolios con base en abril de 2010.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Al 31 de julio

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos registrados a vencimiento								Rendimientos valuados a mercado			
			Histórico	Últimos				Año actual			Desempeño base abril 2010 <sup>2</sup>			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		7.11	7.04	6.62	6.29	5.04	5.09	3.00			4.90	4.54	
RFAs	real	3.5	2.90	2.56	2.11	2.38	2.86	3.69	2.17	2.74		14.41	15.22	-2.25
RJPS1 <sup>1</sup>		3.5	3.13	2.69	1.94	2.12	2.38	2.97	1.75	2.74				
RJPS2		3.7	2.85		2.82	3.03	3.58	4.12	2.43	2.74		32.11	33.16	-2.25

Al 31 de agosto

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos registrados a vencimiento								Rendimientos valuados a mercado			
			Histórico	Últimos				Año actual			Desempeño base abril 2010 <sup>2</sup>			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		7.09	6.96	6.57	6.15	5.03	5.10	3.44			4.92	4.65	
RFAs	real	3.5	2.89	2.51	2.09	2.44	2.79	3.51	2.37	2.81		12.08	14.74	-1.15
RJPS1 <sup>1</sup>		3.5	3.11	2.58	1.84	2.12	2.23	2.67	1.80	2.81				
RJPS2		3.7	2.85		2.82	3.07	3.48	3.97	2.68	2.81		26.91	31.60	-1.15

Al 30 de septiembre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos registrados a vencimiento								Rendimientos valuados a mercado			
			Histórico	Últimos				Año actual			Desempeño base abril 2010 <sup>2</sup>			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		7.07	6.89	6.51	6.01	5.05	5.10	3.87			4.95	4.70	
RFAs	real	3.5	2.94	2.54	2.17	2.53	2.94	3.35	2.54	3.20		11.59	13.59	0.07
RJPS1 <sup>1</sup>		3.5	3.15	2.59	1.88	2.26	2.48	2.71	2.05	3.20				
RJPS2		3.7	3.01		2.98	3.21	3.62	3.88	2.94	3.20		27.26	29.90	0.07

<sup>1</sup> La CIF aprobó la exclusión del Benchmark de la RJPS1 mediante acuerdo 2-441/10.

<sup>2</sup> Rendimientos calculados con base en abril 2010, autorizado por la CIF mediante acuerdo 3-441/10.

